

El presente de 1703.



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DENIL
SETECIENTOS Y VEINTI.

Don Felipe; teniendo presente que el Rey Don Felipe Quinto de España
y de las Indias de mayor importancia que es el de la guerra que se lea repartido para
el Continente con que S. M. manda la suma de 1000000. Una carga es y
reservable de los diez años; los Contratos que se han de repartir de la guerra
ziendo en la sala de Cochabai continuada y, mas de diez años como gobernen
toren el quare. Y en cualquier parte que se pague, el arrendado, no des
tante rezimen los diez; muchas y incomodidades de que están libres todo el Reino
Como de la sujecion a los vagajes y el tránsito de Tropas y prenent
de quare de las almas barones. Acordo se haga Repres a S. M. y mano
de los. Don Simón Antonio de Meléndez; Puplicandole de servia de mandar
se le obediencia de la referida contribuz. En aten; a los motivos expres
dos; y a lo menos que se reparta entre todos los pueblos de este Reyno an como se co
encho Continente, y a este fin se servian y; los Cau; Comis. todas las Cartas
que sean convenientes de paghar y de las almas barones con polta; y en y carita de
s. M. a ampha facultad en límites, alguna

Don Juan de
Solano

Fuimos por

Don Juan de Solano
Don Juan de Solano

